

Resolución de 2 de julio de 2024, del Órgano Administración de la entidad Servicios Documentales de Andalucía S.L.U, por la que se acuerda la ampliación de la relación de personas incluidas en la Bolsa de Empleo Temporal de la categoría de Auxiliar Administrativo/a (Grupo II, nivel XI).

De conformidad con lo dispuesto en la base 9, apartado 3º de la convocatoria del proceso selectivo para el acceso a la bolsa de empleo temporal de la categoría de Auxiliar Administrativo/a (Grupo II, Nivel XI), sujeto al Convenio Colectivo Provincial de Oficinas y Despachos de Cádiz, acuerda:

La ampliación del listado de personas que integran la bolsa de empleo de auxiliares administrativos, incluyendo a las que, por la valoración de sus méritos, están situadas hasta el número de orden 135 en el proceso de selección, y ello, debido a la ausencia de personas en la bolsa de empleo para ocupar dicho puesto en la zona de Algeciras, y resultar urgente su cobertura con carácter temporal.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Administradora Única de la sociedad, en el plazo de un mes, o demanda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Social de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto, en los artículos 1, 6.1 y 10 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Cádiz, 2 de julio de 2024. La Administradora Única de Servicios Documentales de Andalucía S.L.U, M^a del Pilar González Vázquez.

